



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 0796  
EN CONCÓN, 05 MAR 2024

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- b) Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250.
- d) Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- e) Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- f) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- g) D.A N° 3.769 de fecha 29 diciembre del 2022, Adjudíquese la propuesta Publica ID: 2598-55-LE22 “Servicio de retiro y eliminación de material contaminado, cortopunzante y peligroso del CESFAM-SAR de Concón”.
- h) O.C 2598-3-SE23.
- i) Factura N° 2766 de fecha 01 de febrero del 2024 por un monto total de \$ 136.791.-
- j) Ord. N° 82/2024 de fecha 29 de febrero del 2024 de Directora CESFAM-SAR a Director DESAM.
- k) Ord. N° 131/2024 de fecha 01 de marzo del 2024 de Director DESAM a encargada de adquisiciones DESAM.
- l) Sentencia de proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- m) Decreto Registrado N° 3.210, de fecha 25 de octubre del 2023, Ratifíquese nombramiento del Sr. Sebastian Tello Contreras en el cargo de Administrador Municipal, desde el 24 de octubre del 2023.
- n) Decreto Alcaldicio N° 3.303, de fecha 25 de octubre del 2023, delegación de atribuciones que recaen en el Sr. Sebastian Tello Contreras, Administrador Municipal.
- o) Decreto Alcaldicio N° 3.654, de fecha 16 de noviembre del 2023, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- p) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

Que, la empresa SOCIEDAD DE TRANSPORTE Y MANEJO DE DESECHOS BIORESIDOS LIMITADA RUT: 76.418.357-6 presento la factura electrónica N° 2766 de fecha 01 de febrero del 2024. Girada a nombre de la Ilustre Municipalidad de Concón, por un monto total de \$ 136.791.- indicándose en la descripción de la misma “Servicio de retiro, transporte y eliminación de residuos especiales de salud correspondiente al mes de enero 2024”.

Que, en Ord. N° 82/2024 de fecha 29 de febrero del año 2024, de dirección CESFAM, en el cual se expone situación acontecida con auxiliar de servicio que realiza entrega de material a empresa Bioresiduos Ltda. Sin tener contrato vigente.

Que, conforme a los considerandos anteriores, se ha podido establecer que la contratación ya indicada, no se ajusta al procedimiento de compra, conforme a lo dispuesto en la Ley de Compras Públicas y su reglamento, por lo que se hace necesario instruir una investigación sumaria, a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas que eventualmente pudieren caberle a los funcionarios municipales que corresponda.

**DECRETO**

1. **PÁGUESE** al proveedor **SOCIEDAD DE TRANSPORTE Y MANEJO DE DESECHOS BIORESIDUOS LIMITADA, RUT: 76.418.357-6** por el monto total de **\$ 136.791.-** (ciento treinta y seis mil setecientos noventa y un pesos) IVA incluido, conforme a los considerando del presente decreto. Esto en relación a la factura electrónica N° 2766 de fecha 01 de febrero del 2024.

2. **IMPÚTESE**, el gasto a la Cuenta Presupuestaria correspondiente.
3. **INSTRÚYASE**, investigación sumaria, respecto a los hechos contenidos en los considerandos del presente Decreto, a objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieren caberle a los funcionarios que pudieren resultar responsables, conforme con lo expuesto en los considerandos.
4. **DISTRIBÚYASE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

**SECRETARIA MUNICIPAL**

**Distribución**

1. Sec. Municipal
2. Desam

FRV/MEG/MCD/mml



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

**ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado 04 MAR 2024

MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPTO. DE CONTROL	
04 MAR 2024	
RECIBIDO	HORA: 12:38